

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 6

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA JORNADA 4ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 28.11.23, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

VOLEIBOL

BENJAMÍN MIXTO

Encuentro 4/3626: SAINT LOUIS DES FRANÇAIS "A" - SANTA MARÍA DEL PILAR "B"

Incidencias: Duplicidad de dorsales en camisetas de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Saint Louis des Français "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

ALEVÍN MIXTO

Encuentro 4/3756: VALDELUZ - SAGRADOS CORAZONES "A"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Valdeluz con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

Encuentro 4/3758: CLARET "D" - LICEO EUROPEO

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret “D” con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

Encuentro 4/3759: VIRGEN DE MIRASIERRA – SAN PATRICIO MORALEJA “C”

Incidencias: Carencia de antenas.

Artículo: 10 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Virgen de Mirasierra con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

Encuentro 4/4012: CLARET “B” – FEC STA. JOAQUINA VEDRUNA “D”

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret “B” con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

INFANTIL FEMENINO

Encuentro 4/4077: SAN PATRICIO SOTO “AZUL” – LICEO EUROPEO

Incidencias: Incomparecencia.

Artículo: 6.a del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 3-0 al equipo Liceo Europeo y sanción económica de 30 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

Encuentro 4/4276: CLARET “A” – PADRE MANYANET “A”

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret “A” con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 13 de diciembre de 2023.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
6	A LAS 09:30 H. DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
SALIDA	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER